

PATRÓN DE INVENCION

por 20 años



a favor de D. Mateo GIOSA ARAGAY, de nacionalidad española,
residente en Barcelona, calle de Capellans nº 4.

por: "MEJORAS EN LA FABRICACION DE PAÑOS HIGIENICOS"
(Clase 47ª, Grupo 5º del Nomenclator).

MEMORIA DESCRIPTIVA

Las mejoras objeto de la presente patente se re-
fieren a la fabricación de paños higiénicos.

Con los sistemas de fabricación conocidos el paño
debe doblarse en forma tal que siempre presenta en su super-
ficie de aplicación o en sus costados los ribetes y cosidos
que lleva el paño en sus bordes como acabado de confección,
lo que no solo es causa de molestias sino tambien de irrita-
ciones perjudiciales.

Para dar una idea clara de las mejoras de referen-
cia se acompañan los dibujos de la hoja adjunta en los que

tan solo a título de ejemplo se muestran varios casos de ejecución práctica de las mismas.

Con el sistema mejorado que es objeto de esta patente se obtienen paños cuyas dos orillas o bordos quedan en la parte media de los mismos y en la cara contraria a la de aplicación del paño, no pudiendo por tanto rozar con la piel en ningún caso.

Los paños fabricados de acuerdo con el sistema en cuestión constan de una porción (1) de tejido de cualquier clase apropiada al objeto, debidamente confeccionada.

El doblado del paño se efectuará haciendo dos pliegues uno por cada costado, de manera que las porciones (2) dobladas constituyen entre ambas, aproximadamente la anchura del paño plegado o según convenga, excedan algo de dicha anchura a fin de que queden algo superpuestos.

Dichas porciones (2) constituyen una de las caras del paño dispuesto para ser aplicado siendo por dicha cara que se efectúa el contacto con los elementos de reunión de la cinturilla, en tanto que la cara opuesta (3) es lisa completamente, así como las debladuras de los costados.

De esta manera el paño plegado solo consta de dos gruesos de tejido, y siendo, o mejor dicho, debiendo ser su ancho en estas condiciones igual al de los demás tipos conocidos, la anchura del tejido necesario para su fabricación será un tercio menor que los fabricados bajo los sistemas ordinarios que por su disposición requieren tres pliegues para ser aplicados; de



ello deriva una reducción en el coste sin morma de su capacidad absorbente que depende principalmente del espesor del tejido y con cuya variación puede aumentarse o disminuirse

40. aquella sin necesidad de recurrir a la cantidad de gruesos o pliegues.



Para evitar el desplazamiento del paño y obtener su sujeción a la cinturilla podrán adoptarse disposiciones varias.

45. Así por ejemplo en las Figs. 1, 2 y 3, el paño lleva un ojal (4) en cada ángulo de la pieza que forma aquel y los botones (5) dispuestos en los lados extremos y en la parte media de los mismos.

50. De esta manera las porciones (2) se abrochan sobre el mismo paño y los botones (5) sobresalen por encima de dichas porciones y sirven para la reunión con la pieza de la cinturilla, mediante los ojales que esta presentará al efecto.

55. En las Figs. 4 y 5, se representa una disposición análoga a la anterior, pero en este caso existe un solo botón (5) en cada extremo del paño y ambas porciones (2) se abrochan con el mismo botón, a cuyo efecto los bordes del paño, al plegarlo se superponen en la medida necesaria para hacer coincidir ambos ojales (4) sobre dicho botón, el cual como en el caso anterior servirá también para la sujeción del paño a la cinturilla.

En las Figs. 6 y 7 se muestra una disposición

simplificada en la cual solo existen los ojales (4) por medio de los cuales se fija el paño a la cinturilla, después de plegado, manteniéndose en esta forma por el hecho mismo de su sujeción a la cinturilla en cuestión.



En las Figs. 8 y 9, se dibuja una variante del caso anterior, figurando los botones en el paño en tanto que los ojales los llevará, naturalmente, la pieza de la cinturilla.

En las disposiciones descritas variará el número de botones y ojales que se empleen así como todo cuanto no altere el objeto esencial del invento.

N O T A

75. REIVINDICACIONES

Se reivindica como objeto de esta patente:

1ª.- Mejoras en la fabricación de paños higiénicos, consistentes esencialmente en la fabricación de un paño constituido por una pieza (1) de tejido de cualquier clase apropiada y cuya pieza, debidamente confeccionada, se dobla para su aplicación, formándose los dos bracos de paño, mediante dos pliegues, uno por costado, de manera que las porciones (2) constituyan entre ambas la anchura del paño plegado, aproximadamente.

85. 2ª.- Las mejoras de la reivindicación anterior en las cuales la pieza (1) lleva un ojal (4) en cada ángulo y además los botones (5) en una de las caras del paño, hacia su línea media y en los extremos del mismo, abrochándose las



porciones (2) que forman el doblado de dicho paño sobre la
90. porción central de este último en que quedan situados los botones (5) que sobresaliendo por encima de dichas porciones, sirven para el sostenimiento del paño en cuestión mediante un nuevo abrochado realizado en la cinturilla destinada a dicho sostenimiento.

95. 3^a.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales existe un solo botón (5), por extremo, en la pieza (1) al que se abrochan ambas porciones (2) a cuyo efecto estas se superponen parcialmente a fin de hacer coincidir, encima precisamente de cada botón (5) los dos ojales que presentan, fijándose el paño a la cinturilla por medio de los
100. dos botones, análogamente al caso en que estos últimos son cuatro.

105. 4^a.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales solo existen los ojales (4) en la pieza (1) mediante cuyos ojales se fija el paño plegado a la cinturilla para lo cual lleva esta un número conveniente de botones, manteniéndose por efecto de dicha unión con la cinturilla el plegado del paño en la forma descrita en la reivindicación 1^a.

110. 5^a.- Las mejoras de las reivindicaciones anteriores en las cuales se invierte la disposición que constituye la reivindicación 4^a situándose en cada ángulo de la pieza (1) un botón (5) llevando la cinturilla los ojales correspondientes.

115. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente descrita que recaerá sobre:

“MEJORES DE LA PARTICIÓN DE PAÑOS HIGIENICOS”

- 6 -

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis páginas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y va acompañada de dibujos aclarativos en una hoja.

Barcelona, 19 de Diciembre 1930.

P. A.

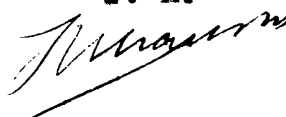


FIG. 1

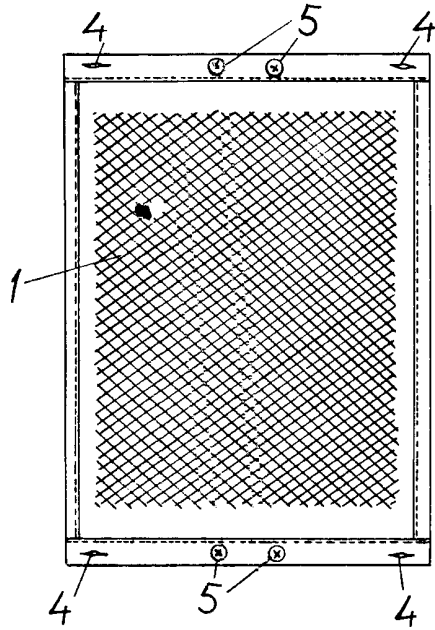


FIG. 2

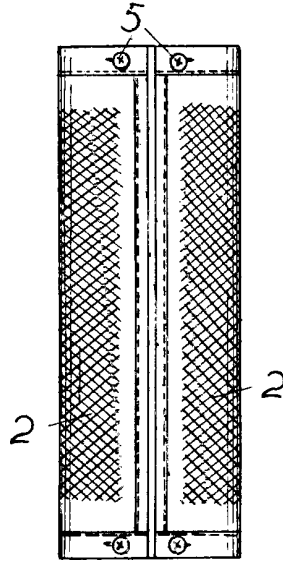


FIG. 3

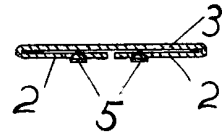


FIG. 4

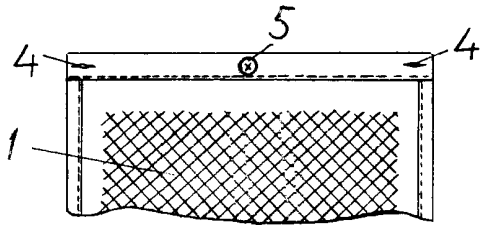
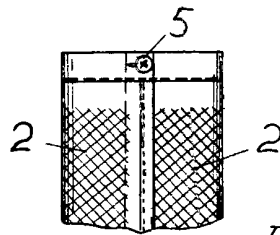


FIG. 5



Escala Variable

Barcelona 19 Octubre. 1930.

FIG. 6

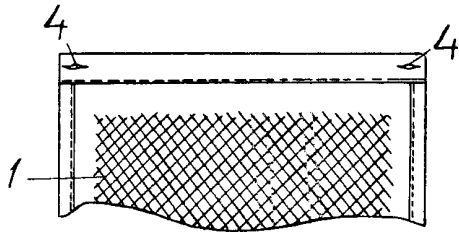
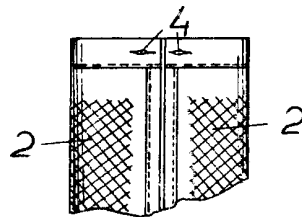


FIG. 7



P.H.
J. M. Arago

FIG. 8

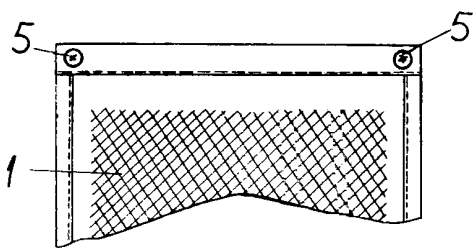


FIG. 9

